



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/06/19-00
ACTA 1188/11/03/2024**

“POR LA CUAL SE EXONERA LOS ARANCELES DE CUOTAS, USO DE LABORATORIOS Y BIBLIOTECA, A LA ESTUDIANTE KAMILA MELO VALENZUELA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD”

VISTO: El Memorando DA/0220/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de aceptación a la estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, con Cédula N° 1.012.320.175 de nacionalidad Colombiana, proveniente de la Universidad ECCI de Bogotá – Colombia, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante solicita la Exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Estadística" y "Cálculo III", de la carrera Ingeniería en Electrónica, en la modalidad presencial.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/06/19-01** EXONERAR los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca a la estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, con Cédula N° 1.012.320.175, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.
- 24/06/19-02** AUTORIZAR la inscripción de la Estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, en la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.
- 24/06/19-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

